



Informe de Auditoría Interna Especifica

Código

FCI-31 v.01

Página

1 de 2

Aspecto Evaluable: Revisión selección de aspirantes programas de Medicina, derecho, Ingeniería de Sistemas, Lenguas extranjeras, Veterinaria, 2024-II

FECHA

10

08

2024

OBJETO: Proceso de selección de los aspirantes al Programa de Medicina, derecho, Ingeniería de Sistemas, Lenguas extranjeras, Veterinaria, con el fin de verificar el cumplimiento del Acuerdo 133 del 03 de diciembre de 2014, Acuerdo 054 de 6 de junio de 2018 a los admitidos en el II periodo Académico del 2024

ALCANCE: La presente evaluación se enfoca en realizar el seguimiento al cumplimiento de la entrega de los planes de trabajo y responsabilidades académicas de los docentes de planta y ocasionales las diferentes facultades de la Universidad de Pamplona.

CRITERIO: Artículos 3, 4, 5 y 6 del Acuerdo 134 del 5 de diciembre de 2003 del Consejo Superior, "Sistema de Evaluación del profesor universitario de la Universidad de Pamplona.

Hallazgo N° 1:

Se realizó la verificación de 334 aspirantes al programa de medicina de los cuales se debió revisar la información de los siguientes aspirantes en el aplicativo con el fin de verificar el cumplimiento de todos los requisitos ya que en el listado remitido por Registro y Control no aparecen.

Documento	Tipo Doc	PUNTAJE	OBSERVACION
1083984395	CC	83.200	El aspirante no cargó documentos
1079534566	CC	78.400	El aspirante no cargó documentos

Teniendo en cuenta lo anterior el reporte presentado por Registro y Control se encuentra correcto.

En los demás programas verificados no se encontraron diferencias entre los puntajes publicados y los obtenidos por la oficina de Control Interno de Gestión



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

2 de 2

Recomendaciones:

Continuar ejecutando los controles establecidos ya que estos están siendo efectivos.

Conclusiones:

Del total de aspirantes verificados en los programas seleccionados se pudo identificar que los reportes se están generando correctamente.

Elaborado por:


MAGALY MALDONADO ROZO
Técnico Administrativo Oficina Control Interno
de Gestión

Aprobado por:


YESSICA YOVANNA MÁRQUEZ AMAYA
Director Control Interno de Gestión